

## ▪ Servicio de Asistencia al Estudiante (SAE)

### Reconocimientos de la Universidad de Granada a la excelencia en el rendimiento académico

El Servicio de Asistencia Estudiantil ha gestionado la Convocatoria de Reconocimiento a la Excelencia en el Rendimiento Académico. La convocatoria de la edición del año 2021 se materializó mediante la Resolución de la Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad de 1de diciembre de 2022. Se concedieron 36 reconocimientos distribuidos por ramas de conocimiento del siguiente modo:

- Rama Artes y Humanidades, 5 reconocimientos.
- Rama Ciencias, 4 reconocimientos.
- Rama Ciencias de la Salud, 7 reconocimientos.
- Rama Ciencias Jurídicas y de la Empresa, 9 reconocimientos.
- Rama Ciencias Sociales y de la Educación, 9 reconocimientos.
- Rama Ingeniería y Arquitectura, 2 reconocimientos.

La convocatoria se difundió entre los posibles candidatos mediante la publicación en la web de la UGR y con el envío de correos electrónicos a la lista de distribución de egresados y de noticias de la Universidad de Granada.

El periodo de solicitud comprendía desde la fecha de firma de la convocatoria y el 15 de enero de 2023. Se han presentado un total de 129 solicitudes. Estas solicitudes se han distribuido de la siguiente forma:

- Área de conocimiento Artes y Humanidades, 36 solicitudes.
- Área de conocimiento Ciencias, 14 solicitudes.
- Área de conocimiento Ciencias de la Salud, 18 solicitudes.
- Área de conocimiento Ciencias Jurídicas y de la Empresa, 20 solicitudes.
- Área de conocimiento Ciencias Sociales y de la Educación, 33 solicitudes.
- Área de conocimiento Ingeniería y Arquitectura, 8 solicitudes.

Los expedientes de las solicitudes admitidas a trámite serán evaluados y seleccionados por una Comisión. Una vez valorados los expedientes según las bases de la convocatoria se publican los estudiantes seleccionados, pudiendo presentar alegaciones a los listados provisionales y una vez resueltas las alegaciones se concede el reconocimiento mediante resolución del Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad.

### Asesoramiento

Desde otra perspectiva, se han mantenido las actividades que desde el Servicio de Asistencia Estudiantil se vienen prestando, atendiendo **294** demandas de información en materia de asesoramiento a través de los formularios de consulta

### EmisiónTUI

Desde que se habilitó el punto de emisión instantánea de la TUI, en el Servicio de Asistencia al Estudiante se han confeccionado **1300** tarjetas.

### Gabinete de Atención Social

El Gabinete de Atención Social informa, orienta y asesora al estudiantado de la Universidad de Granada sobre los derechos y recursos sociales existentes, a los cuales puede optar. Su finalidad es la de dar respuesta a las demandas planteadas, a través de la gestión de los recursos propios de la UGR, así como la coordinación y derivación a otros servicios de protección social.

#### Ayudas de Carácter Social

La Universidad de Granada, consciente de la dificultad que muchos/as estudiantes tienen para hacer frente al pago de los precios públicos y los gastos derivados de su condición de estudiantes, publica una convocatoria de Ayudas de Carácter Social dentro del Plan Propio de Becas de la UGR, que se gestiona desde el Gabinete de Atención Social al Estudiantado. En el curso 2022/2023 se han tramitado **708** solicitudes, de las cuales se han concedido **395** hasta la fecha.

Con cada una de las solicitudes realizamos las siguientes gestiones:

- Valoración exhaustiva de la documentación presentada y de la situación personal, familiar y económica de la persona solicitante. Realización de entrevistas presenciales y/o telefónicas en su caso.

- Requerimiento de documentación, en caso de que la solicitud esté incompleta.
- Coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios, así como organizaciones del tercer sector que atienden al estudiantado en situación de vulnerabilidad.
- Elaboración de Informes Sociales de cada una de las solicitudes con propuesta de concesión.
- Elevación de las propuestas (concesión, denegación o desistimiento) de las solicitudes a la Subcomisión de la Comisión de Becas Propias para la resolución de las mismas, mediante la presentación del correspondiente Informe.
- Coordinación con la Unidad de Becas para gestionar y solucionar cualquier incidencia que se produzca con los expedientes, durante todas las fases de tramitación de los mismos.

### Programa de Intervención Social hacia estudiantes con discapacidad y necesidades específicas de apoyo educativo

En concordancia con la normativa estatal y autonómica y el compromiso de la Universidad de Granada por una universidad inclusiva, desde el Gabinete de Atención Social al Estudiantado, gestionamos el **Programa de Intervención Social hacia estudiantes con discapacidad y necesidades específicas de apoyo educativo**.

Destacar el aumento significativo que estamos observando en los últimos cursos del estudiantado participante en el mismo, no sólo a nivel cuantitativo, sino también cualitativo, en el sentido de la diversidad de situaciones que se nos plantean.

Curso académico	N.º estudiantes
2016/2017	137
2017/2018	219
2018/2019	257
2019/2020	297
2020/2021	308
2021/2022	386

Hasta la fecha, de las **548** solicitudes recibidas este **curso 2022-2023** se han resuelto un total de **465**.

Con cada uno de los expedientes se realiza:

- Revisión de la solicitud y documentación acreditativa presentada en Sede Electrónica. Requerimiento de documentación, en caso de que la solicitud esté incompleta.
- Entrevista/s inicial para conocer su situación de discapacidad/NEAE y los apoyos y adaptaciones que precisa.
- Elaboración de un Informe en el que recogemos la propuesta de apoyos y adaptaciones.
- Remisión del Informe a los/as Coordinadores NEAE de los Centros y al propio estudiantado.
- Seguimientos periódicos individualizados para conocer cómo se están desarrollando dichas adaptaciones y las incidencias que puedan producirse.
- Contacto continuo, telefónico y por correo electrónico, tanto con el estudiantado como con los/las Coordinadores NEAE y Profesorado Tutor de los Centros.
- Realización de las gestiones oportunas para resolver las incidencias que hayan podido ocurrir.
- Tramitación de las ayudas económicas incluidas dentro del Programa dirigidas al estudiantado con discapacidad y/o NEAE, tales como:
  - Ayudas económicas para favorecer la inclusión en la comunidad universitaria.
  - Becas para estudiantado colaborador.
  - Becas para la inclusión del estudiantado con discapacidad que presenten movilidad reducida y/o ayuda a tercera persona.
- Gestión de los apoyos de Intérprete de Lengua de Signos y Transporte Adaptado con las empresas conveniadas.
- Elaboración de Informes para la Comisión de Acreditación Lingüística de la UGR.
- Elaboración de informes para la movilidad nacional e internacional del estudiantado con discapacidad/NEAE.
- Evaluación final al estudiantado con discapacidad/NEAE y al estudiantado colaborador para conocer las funciones realizadas, y su adecuación a las necesidades del estudiantado con discapacidad/NEAE, y valorar propuestas de mejora para los próximos cursos
- Tramitación de Certificados tanto para los/as Coordinadores/as NEAE como para los/as Profesores/as Tutores/as y estudiantado colaborador por su participación en el Programa.
- Coordinación con el Banco de Productos de Apoyo para que el estudiantado pueda disponer de los mismos de la forma más eficiente posible.

El **número de estudiantes dentro del Programa Específico para estudiantes con discapacidad** del curso académico 2022-2023, se puede resumir en la siguiente tabla:

Nº estudiantes con "Intérprete de Lengua de signos"	4
Nº estudiantes con discapacidad auditiva con estudiante colaborador/a	11
Nº estudiantes con discapacidad visual con estudiante colaborador/a	25
Nº estudiantes con discapacidad física con estudiante colaborador/a	44
Nº estudiantes con otras discapacidades o NEAE con estudiante colaborador	175
Nº Beneficiarios/as del Servicio de transporte adaptado	9
Nº Beneficiarios/a de las Becas de desplazamiento o alojamiento para estudiantes con discapacidad que presenten movilidad reducida y ayuda a tercera	2
Nº Beneficiarios/a de las Becas propias de apoyo a estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).	142
N.º estudiantado colaborador	172
Apoyo del/la Profesor/a Tutor	465
Elaboración de Informe Técnico de Adaptaciones NEAE	465
Otras prestaciones	465

### Programa de Alojamiento de estudiantes con personas mayores y/o personas con discapacidad

Con el objeto de fomentar la ayuda mutua y la solidaridad intergeneracional y teniendo el doble propósito de facilitar el alojamiento al estudiantado y mejorar las situaciones de soledad que en muchos casos presentan las personas mayores o con discapacidad, desde el GAE, llevamos a cabo el **Programa de Alojamiento del estudiantado con personas mayores y/o personas con discapacidad**.

En este sentido, en coordinación con Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Granada, llevamos a cabo las siguientes actuaciones:

- Entrevistas individualizadas al estudiantado interesado en participar en el Programa.
- Valoración de las distintas solicitudes, para acomodar, o poner de acuerdo, las demandas-necesidades de las personas mayores y/o con discapacidad y el estudiantado universitario, con el fin de iniciar la convivencia de acuerdo a las condiciones convenidas.
- Visitas al domicilio de las personas alojadoras para la presentación del/la estudiante y firma del acuerdo de convivencia.
- Seguimiento mensual con el estudiantado participante del programa.
- Coordinación periódica con el personal técnico de la Delegación Territorial para realizar un seguimiento estrecho de las convivencias.
- Gestión de las incidencias que se producen entre estudiantes y personas alojadoras.
- Reunión anual de coordinación y cierre del curso del Programa.

Para el curso 2022-2023, los datos del **Programa de Alojamiento Alternativo entre estudiantes y personas mayores y/o con discapacidad**, son:

- Solicitudes estudiantes: 21
- Convivencias: 3

### Programa de ayudas extraordinarias de comedor para el estudiantado de la Universidad de Granada en situación de vulnerabilidad

El objeto de este Programa es atender, mediante el Servicio de Comedores Universitarios, al estudiantado de la Universidad de Granada que se encuentre en una situación extraordinaria de vulnerabilidad económica y/o social que le impida sufragar los gastos derivados de su condición de estudiante. Para ello, se realizan:

- Entrevistas individualizadas para valorar la situación de vulnerabilidad.
- Tramitación de la Ayuda.
- Elaboración de Informes Sociales.
- Seguimiento.

En el curso 2022/23 los datos del Programa de Ayudas Extraordinarias de Comedor son:

- Número de solicitudes: 23
- Número de becas concedidas: 16

### Protocolo distrito sanitario a estudiantes extranjeros con problemas sanitarios específicos

Es un programa que se lleva a cabo en coordinación con el Distrito Sanitario de Granada y dirigido a estudiantes universitarios que procedan de países no pertenecientes a la Unión Europea y/o al Espacio Económico Europeo y que tengan una situación socioeconómica deficitaria, y a estudiantes beneficiarios/as de convenios bilaterales con España en materia de asistencia sanitaria que padezcan algunas de las enfermedades previstas en la “cartera específica de servicios”.

Nuestra función consiste en:

- Atención y valoración de las solicitudes recibidas.
- Derivación en su caso al Distrito Sanitario
- Elaboración de informes, en su caso.
- Seguimiento.

### Otros Programas y Gestiones:

- **Información, valoración y asesoramiento** al estudiantado que acude al Gabinete, bien por propia iniciativa para plantear una demanda, o bien derivado de otros servicios de la UGR.
- **Atención diaria, tanto presencial, como telefónica y a través de correo electrónico** al estudiantado, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios, Personal Docente e Investigador y personal externo de la UGR.
- **Canalización** de las demandas planteadas a otros Servicios de la UGR o derivación a instituciones o servicios externos.
- **Coordinación con los Administradores** de los centros para que no se desestime la matrícula en el caso de estudiantes vulnerables que presentan graves dificultades para hacer frente al abono de los precios públicos.
- **Coordinación con el Servicio de Becas** para la valoración de la situación socioeconómica y familiar del estudiantado y **emisión de Informes Sociales** en los casos requeridos.
- **Coordinación con el Secretariado para la Inclusión** del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad.
- **Coordinación con el Gabinete Psicopedagógico y la Clínica de Psicología** para la atención al estudiantado con discapacidad/NEAE.
- Elaboración del **Censo** anual del estudiantado con discapacidad y/o NEAE de la Universidad de Granada.
- **Colaboración en la elaboración de TFG/TFM** del estudiantado propio de la UGR así como de otras Universidades.
- Elaboración de **Guías y otros documentos** divulgativos/ informativos para la comunidad universitaria.
- Impartición de **charlas y jornadas** de formación para la comunidad universitaria.
- **Colaboración con el Defensor/a Universitario y la Inspección de Servicios** en aquellos casos en que sea necesaria nuestra intervención profesional.
- **Participación en la Red** de Servicios de Apoyo a Personas con Discapacidad en la Universidad (SAPDU).

En este sentido, durante el curso 2022-2023 ha llevado a cabo las siguientes acciones:

Información presencial, telefónica, correo electrónico (becas, seguro escolar, programas, cuestionarios evaluaciones, etc.)	<b>18.015</b>
Estudio becas e Informes Sociales (Jurado MEFP, Becas propias, asistencia sanitaria extranjeros, becas extraordinaria comedor)	<b>878</b>
Estudio, valoración, gestión solicitud apoyo a los estudios del alumnado con discapacidad y/o NEAE	<b>2740</b>
Entrevistas, visitas y/o gestiones Instituciones (Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía en Granada, ONCE, Distrito Sanitario, Centros Hospitalarios, Servicios Sociales Comunitarios, Asociaciones, Banco de Productos de Apoyo, FEGRADI, ASOGRA etc.)	<b>730</b>
Participación en Jornadas, Charlas y Cursos:	
Plan de Acción Tutorial de los centros: Facultad de Ciencias de la Educación	
Plan de Acción Tutorial de los centros: Facultad de Filosofía y Letras	
Plan de Acción Tutorial de los centros: Facultad de Ciencias	
Curso “Agentes transformadores para impulsar el desarrollo humano y sostenible”, organizado por el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad.	<b>7</b>
Curso “Promoviendo una Universidad inclusiva desde el enfoque de los Derechos Humanos”, organizado por el Secretariado para la Inclusión	
VIII Salón Estudiantil de la Universidad de Granada.	
Jornadas de Recepción de Estudiantes	

## Movilidad Nacional, Programa Sicue

Por medio de este sistema, el estudiantado de las universidades españolas puede realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Este sistema de intercambio tiene en cuenta su valor formativo, al hacer posible que el/la estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluidos el régimen de prácticas, así como los diferentes aspectos sociales y culturales de otras comunidades y ciudades autónomas.

El intercambio del estudiantado se basará en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad.

La adhesión por una Universidad a este sistema significará el compromiso de aceptación de unas obligaciones que afectan a distintos aspectos de su funcionamiento (en relación con el intercambio), haciendo accesible a las demás Universidades la información sobre sus cursos, calendarios, etc.

Asimismo, se comprometerá a utilizar unos métodos de calificación normalizados y a hacerlos llegar a la Universidad de origen en tiempo y forma adecuados.

Para asegurar que el estudiantado conoce bien su sistema docente, este intercambio deberá realizarse una vez se hayan superado en el plan de estudios en el que se solicite la movilidad en la universidad de origen los siguientes requisitos:

- Tener superados en su universidad de origen un mínimo de 45 créditos y estar matriculado en 30 créditos más, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa interna de la universidad de origen en lo relativo al mínimo de créditos superados para poder optar a una beca de movilidad, en cuyo caso se aplicará dicha normativa.
- En el caso del estudiantado procedente de traslado, tener superados los 45 créditos en la universidad a la que se trasladaron, en la cual solicitan la movilidad.
- Cumplir el requisito de superación de créditos a que se refieren los dos párrafos anteriores.

## Acuerdos bilaterales

Se establecerán acuerdos bilaterales entre las distintas Universidades para determinar los centros, titulaciones, oferta de plazas y duración. Se considera requisito para participar en el sistema de intercambio SICUE tener previamente suscrito el correspondiente acuerdo bilateral con las distintas universidades. En la dirección WEB de la CRUE se mantiene actualizado una relación de todas las plazas ofertadas de todas las universidades.

Además, las universidades tenemos que elaborar un documento informativo para todos/as los estudiantes, que les permita conocer en profundidad la oferta académica en las otras universidades y los requisitos de acceso a este programa.

Anualmente la oferta de plazas para estos intercambios va en aumento. En la actualidad el número de acuerdos bilaterales es de **1.483** realizados con **62** universidades distintas. Esto supone que tenemos **2.684** plazas ofertadas para el curso 22-23

## Convocatorias anuales

Anualmente se realiza una resolución de la UGR realizando la convocatoria de intercambio SICUE. Esta convocatoria se redacta y es acorde a las líneas generales que establece la CRUE y que deben cumplir todas las universidades. El plazo de solicitudes viene a ser de unos 20 días hábiles y en nuestro caso se realiza de forma electrónica, a través del acceso identificado.

Aquellos estudiantes que presentan incidencias y no pueden presentar la solicitud por el acceso identificado, tienen que hacerlo por la sede electrónica. El número de incidencias en las solicitudes de participación han sido de: 20

Como en años anteriores, la convocatoria permite que los estudiantes puedan, en un plazo extraordinario, solicitar las plazas vacantes que queden disponibles. Este proceso se realiza ya que hemos comprobado que los estudiantes solicitan tanto la movilidad del programa SICUE como del programa ERASMUS.

Cuando salen las adjudicaciones para ERASMUS hay muchos estudiantes que renuncian a la plaza concedida. Para no dejar vacías esas plazas, creemos conveniente realizar una convocatoria donde se ofertan esas plazas que han quedado vacantes. En la convocatoria pasada el número de plazas vacantes ofertadas fue de: **2.032**, el número de solicitantes fue de **135**

### Cifras de estudiantes que llegan de otras universidades y de estudiantes que van a otras universidades

Para este curso 2022-2023, convocatoria del año 2022, la evolución de la cifra de estudiantes del Programa SICUE ha aumentado, tal y como venía ocurriendo en años anteriores. Esta evolución al alza de aprecia tanto en estudiantes entrantes como salientes. A pesar de no tener ningún tipo de beca ni de ayuda, los estudiantes ven con optimismo y positividad el realizar este tipo de intercambios

En cifras, los datos que obtenemos son los siguientes:

#### SICUE – 2022-2023 – Estudiantes salientes

El número total de estudiantes que han solicitado el programa SICUE ha sido de **1.370**, de los cuales:

- Se han incorporado a la universidad de destino: 527
- Estudiantes que se han quedado sin plaza: 96
- Renuncias recibidas y admitidas: 732
- Excluidos por no cumplir requisitos: 15

Comprobamos que el número de renuncias es muy alto, como en años anteriores y se debe a que los estudiantes solicitan intercambio nacional e intercambio ERASMUS. Cuando los intercambios ERASMUS son concedidos, al llevar aparejada una ayuda económica, los estudiantes renuncian a la movilidad nacional.

#### SICUE – 2022-2023 – Estudiantes entrantes

- Incorporados a la Universidad de Granada: 879
- Renuncias realizadas: 354
- TOTAL: **1.233**

Como viene siendo habitual, los estudiantes entrantes siguen siendo más numerosos que los estudiantes salientes: entre 250-300 estudiantes más.

Este curso el número de estudiantes de la Universidad de Granada que han hecho efectiva su movilidad ha aumentado más de un 15%

Respecto a los estudiantes entrantes, continúa la tendencia creciente de cursos anteriores, incluso ha aumentado, con un 10% más de estudiantes que han disfrutado de una plaza de movilidad en la Universidad de Granada.

En los últimos años, gracias al desarrollo de la administración electrónica y a la necesidad de comunicación a través de medios electrónicos, ha subido considerablemente el número de correos electrónicos, no basura, que llegan al correo institucional de SICUE. El número de correos del curso pasado, 2022, ascendió a **5.623**. Estos correos corresponden tanto a comunicaciones con estudiantes entrantes y salientes, comunicaciones con otras universidades, comunicaciones con los distintos centros de la UGR (coordinadores y personal de administración), etc. Lo que supone una media de unos 500 correos mensuales, 25 correos diarios que hay que gestionar y contestar. Además, como en todos los servicios de la UGR, las incidencias y las renuncias, se realizan por sede electrónica, siendo el volumen de éstas de **420**. No se contabilizan las solicitudes realizadas ya que las plazas se solicitan a través del acceso identificado, no generando registro de entrada.

### Acuerdos académicos

La movilidad del/de la estudiante se basará en el Acuerdo Académico. Este documento describirá la actividad que realizará en el centro de destino, la cual será reconocida automáticamente por el centro de origen.

El número de convocatorias a las que tiene derecho el/la estudiante será el que esté estipulado en la universidad de destino para esa asignatura y curso académico. Se podrán cursar optativas del plan de estudios de la universidad de destino, no incluidas en el plan de estudios de la universidad de origen, mediante su incorporación posterior al expediente del/de la estudiante en la universidad de origen como optativas.

Una copia de los acuerdos académicos de los estudiantes entrantes en la Universidad de Granada debe quedar depositada en el Servicio de Asistencia Estudiantil y sólo en ese momento se da de alta al futuro estudiante en nuestras bases de datos, para que pueda realizar su matrícula en la secretaria del centro correspondiente.

El acuerdo académico aceptado por las tres partes implicadas (estudiante, centro de origen y centro de destino) tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los/as firmantes y solo podrá ser modificado en el plazo de un mes desde el inicio del semestre.

## Oficina de Alojamiento

La Oficina de Gestión de Alojamientos de la Universidad de Granada tiene como objetivo principal facilitar el alojamiento de los miembros de la Comunidad Universitaria, fundamentalmente estudiantes.

Durante el curso pasado, desde el 01/09/2022 al 25/05/2023 se presentaron las siguientes **ofertas** en pisos, habitaciones y residencias:

Total de ofertas recibidas en la oficina de alojamiento: 1222

Pisos: 665

Habitaciones: 511

Colegios Mayores/Residencias/Hostales: 46

### Demandas de información

Por email/formulario/solicitud información:	2145
Usuarios registrados en el periodo:	766
Total "ofertante" en el sistema:	2018
Total "demandante" en el sistema:	14658
Total usuarios en el sistema:	16123
Solicitudes en el periodo:	1332
Total solicitudes en el sistema:	10911
Pisos publicados en el periodo	15
Habitaciones publicadas en el periodo	30
Total de pisos en el sistema	665
Total de habitaciones en el sistema	511
Colegios Mayores/Residencias/Hostales:	46

Si comparamos estos datos con los del curso anterior se puede comprobar que se sigue produciendo un incremento notable en el número de ofertantes y en el número de demandas recibidas. La página WEB de la oficina de alojamiento la visitan muchos estudiantes y de hecho el número de registros sigue subiendo cada año.